

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO /O RURAL (REAVALÚO)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
Descripción	El usuario puede solicitar la actualización de los datos físicos del predio para determinar el avalúo real, en caso de existir cambios en las características del predio.
¿A quién está dirigido?	Todos los propietarios, personas naturales o jurídicas que requieren actualizar el valor de los bienes inmuebles prediales tanto urbanos como rurales debido a cambios en sus características pueden solicitar el servicio. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: El usuario obtiene el documento que contiene la actualización del avalúo predial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida a la máxima autoridad municipal - Copia de la escritura publica legalmente inscrita. - Especie valorada - Copia de Carta de Pago del Impuesto Predial Requisitos Específicos: - En caso de que amerite realizar trabajo en campo, debe solicitar inspección de campo y facilitar en transporte al funcionario municipal.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, en el Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Retirar los requisitos para el trámite en la Unidad de Catastros.
- Presentar la documentación completa en la ventanilla de Recepción de documentos.
- Recepción le asigna un número de atención del trámite.
- Averiguar el estado del trámite en la Unidad de Catastros una vez que haya sido ingresada al sistema documental del Municipio.
- Retirar la respuesta al trámite en la Unidad de Catastros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Reavalúo 10 USD
- Servicios Administrativos 2.35 USD
- Total: 12.35 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes, en el horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urququí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos. Art. Art. 5.](#)
- [010 2023 Cantón San Miguel de Urququí Que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024 2025. Art. 18.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Zulema Almeida
Correo Electrónico: zalmeida@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	1
2026	01	0	1